

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Empleo

- 17** *RESOLUCIÓN por la que se somete a trámite de información pública, la Orden por la que se crea un fichero, que contiene datos de carácter personal, dependiente de la Dirección General de Formación.*

Habiendo concluido la fase de estudios e informes sobre la necesidad y oportunidad que preceptúa el artículo 5.3 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, se ha redactado un Proyecto de Orden por el que se crea un fichero, que contiene datos de carácter personal, dependiente de la Dirección General de Formación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.5 de la citada Ley, se abre una fase de alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal que se pretenden solicitar en relación con la finalidad del fichero “ayudas y subvenciones”.

En consecuencia,

DISPONGO

Someter el Proyecto de Orden por el que se crea un fichero, que contiene datos de carácter personal, dependiente de la Dirección General de Formación, a información pública por término de quince días hábiles desde la publicación de la presente Resolución.

A tal efecto, las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar del citado proyecto de disposición en el Servicio de Registros de la Subdirección General de Régimen Jurídico, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 20, planta primera, 28013 Madrid) y exponer su parecer en razonado informe, mediante escrito dirigido a la Secretaría General Técnica.

El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/26.955/12)